¿Se lesionó en un accidente? Sus primeros 30 días

Lo que haga en las primeras semanas después de una lesión afecta su recuperación y cualquier reclamo que pueda tener. Esta es una lista sencilla.

Su salud

- [ ] **Hágase revisar aunque se sienta bien.** Algunas lesiones, como el latigazo cervical y la conmoción cerebral, aparecen horas o días después.
- [ ] **Diga a su proveedor exactamente cómo se lastimó** y todo lo que le duele, aunque parezca poco.
- [ ] **Siga el plan de tratamiento** y vaya a sus citas. Si falta a una, reprograme y explique el motivo.
- [ ] **Lleve un diario de dolor sencillo:** cómo se siente cada día y qué no puede hacer.

Sus documentos

- [ ] El número del reporte de policía o del incidente
- [ ] Nombre, aseguradora y número de póliza del otro conductor
- [ ] Fotos del lugar, los vehículos y sus lesiones
- [ ] Nombres y teléfonos de testigos
- [ ] Cada factura, recibo, receta y millaje a sus citas
- [ ] Prueba del trabajo perdido (talones de pago, nota de su empleador)

Con las aseguradoras

- [ ] **Reporte el choque a su propia aseguradora.** Su póliza puede exigirle cooperar con ella.
- [ ] **Tenga cuidado con la aseguradora del otro conductor.** Antes de dar una declaración grabada o firmar algo, conviene conocer sus derechos.
- [ ] **No firme un finiquito** hasta saber el alcance total de sus lesiones. Un finiquito normalmente termina el reclamo para siempre.
- [ ] **No publique en redes sociales** sobre el accidente ni sus lesiones.

PLAZOS EN CALIFORNIA

- **10 días:** reportar al DMV (formulario SR-1) si alguien se lesionó o murió, o si los daños a la propiedad de una persona pasaron de $1,000 (Cód. Veh. § 16000)
- **6 meses:** reclamo por escrito si participó una ciudad, condado, el estado o una agencia de transporte (Cód. Gob. § 911.2)
- **2 años:** la mayoría de las demandas por lesiones (Cód. Proc. Civ. § 335.1)

¿Preguntas sobre sus derechos?

Una consulta gratuita puede ayudarle a entender sus opciones antes de hablar con una aseguradora. B&D Law Group atiende casos de choques de auto, camión, motocicleta, Uber y Lyft, peatones, bicicletas, mordeduras de perro y lesiones en propiedades en todo California. Los términos de honorarios se explican por escrito antes de que usted decida algo.

¿PREGUNTAS? HÁBLENOS

(888) 977-2238 | Oficina de Los Ángeles (310) 424-5252 | bdinjurylawgroup.com

B&D Law Group, APLC. Oficina: 10700 Santa Monica Blvd, Suite 200, Los Ángeles, CA. Publicidad de abogados. Solo informativo, no es asesoría legal. Leer esto no crea una relación abogado-cliente. Se habla español.